BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CEO Nº 91/2021

Asunción, 15 de octubre de 2021.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 28/2021 "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE ALFOMBRAS Y CORTINAS".

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum de fecha 28 de setiembre de 2021, por el cual remitieron los antecedentes de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 28/2021 "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE ALFOMBRAS Y CORTINAS"**, con ID N° 395822, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 06/08/2020 y modificada por Resolución N° 7 Acta 61 de fecha 12/08/2021, ambas resoluciones del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución Nº 02 Acta 14 de fecha 25 de febrero de 2021, el Directorio del BNF aprobó el Programa Anual de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento – Ejercicio 2021, en el cual se incluyó la convocatoria de referencia. Por Resolución Nº 1 Acta 69 de fecha 7 de septiembre de 2021, el Directorio del BNF aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

De conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 24 de setiembre de 2021 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 395822, presentaron sus propuestas **CASA IMPERIAL S.A.** y **SILVIO MARTINEZ SALDIVAR.**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación el mejor lance de cada proveedor por el total:

1 - ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE ALFOMBRAS	
OFERENTES	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
CASA IMPERIAL S.A. - 80002212-2	290.000
SILVIO MARTINEZ SALDIVAR - 1095359-0	310.000

2 - ADQUISICION Y COLOCACION DE CORTINAS	
OFERENTES	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
CASA IMPERIAL S.A. - 80002212-2	940.000
SILVIO MARTINEZ SALDIVAR - 1095359-0	943.000

Ítems Ganados por Proveedor

Proveedor: 80002212-2 - CASA IMPERIAL S.A.

Ítem	Precio Ganador
1 - ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE ALFOMBRAS	290.000
2 - ADQUISICION Y COLOCACION DE CORTINAS	940.000

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobres de las ofertas**:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de las ofertas de fecha 28 de setiembre de 2021, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por **CASA IMPERIAL S.A.** y **SILVIO MARTINEZ SALDIVAR.**, con el siguiente resultado:

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Nº	Oferente	Precio Total (IVA Incluido)
1	**CASA IMPERIAL S.A.**	Gs. 1.230.000.- (Guaranies un millón doscientos treinta mil).----------
2	**SILVIO MARTINEZ SALDIVAR.**	Gs. 1.253.000.- (Guaranies un millón doscientos cincuenta y tres mil).

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de los sobres de las ofertas: Ninguna.**

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se procedió a la verificación de las ofertas de **CASA IMPERIAL S.A. y SILVIO MARTINEZ SALDIVAR.**, respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, observándose lo siguiente:

OFERENTES	CASA IMPERIAL S.A.	SM CORTINADOS DE SILVIO MARTINEZ
Documentos	**Cumple / No Cumple**	
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales. Personas Físicas. - Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. - Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC - En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	CUMPLE
Documentos legales. Personas Jurídicas. - Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. - Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	NO APLICA
Requisitos de Calificación. Calificación Legal Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE	CUMPLE

Nota: Según consultas realizadas por la Gerencia de Área Talento Humano – Gerencia Dep. Adm. del Personal en la base de datos del SINARH sobre si los oferentes o representantes legales son funcionarios públicos o no, y el informe GAC N° 1563/2021 de fecha 07 de octubre de 2021 de la Gerencia de Área de Cumplimiento referente a la verificación realizada de acuerdo con el **Manual de Procedimientos sobre Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT), aprobado por Resolución del Directorio N° 16 acta 18 de fecha 24/10/2019**, se informa cuanto sigue:

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. N°	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
CASA IMPERIAL S.A.	**80002212-2**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda
PETRONA BOGADO DE CAMPUZANO	278297	No Registra dato	
EUSTACIA BOGADO DE TORRES	274466	No Registra dato	
HUMBERTO RAMON CAMPUZANO BOGADO	727353	No Registra dato	
SM CORTINADOS	**1095359-0**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda
SILVIO MARTINEZ SALDÍVAR	1095359	No Registra dato	

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 15 de octubre de 2021, se constató que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas**:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificación de las listas de precios presentados por los oferentes participantes en el presente llamado resultando que **CASA IMPERIAL S.A.** y **SM CORTINADOS DE SILVIO MARTINEZ** no presentan errores aritméticos.

La tabla comparativa de precios es como sigue:

LOTE N° 1 - ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE ALFOMBRAS	
OFERENTES	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
CASA IMPERIAL S.A. - 80002212-2	290.000
SM CORTINADOS DE SILVIO MARTINEZ - 1095359-0	310.000

LOTE N° 2 - ADQUISICION Y COLOCACION DE CORTINAS	
OFERENTES	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
CASA IMPERIAL S.A. - 80002212-2	940.000
SM CORTINADOS DE SILVIO MARTINEZ - 1095359-0	943.000

- **Verificación de los precios ofertados por los oferentes participantes:**

Se procedió a comparar las listas de precios presentadas CASA IMPERIAL S.A. y SM CORTINADOS DE SILVIO MARTINEZ, con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, cuyo resultado se detalla en los siguientes cuadros:

			PRECIO REFERENCIAL BNF		CASA IMPERIAL S.A.			SM CONTINADOS DE SILVIO MARTINEZ		
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.	%	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.	%
LOTE NRO: 1 ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE ALFOMBRAS, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 50.000.000 Máximo: 100.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No										
1	Alfombra tipo bouclé	1	129.000	129.000	103.430	103.430	-20%	121.788	121.788	-6%
2	Zócalo bouclé	1	39.225	39.225	31.430	31.430	-20%	36.872	36.872	-6%
3	Piso vinílico	1	126.333	126.333	127.300	127.300	1%	118.753	118.753	-6%
4	Terminal de metal	1	34.667	34.667	27.840	27.840	-20%	32.587	32.587	-6%

			PRECIO REFERENCIAL BNF		CASA IMPERIAL S.A.			SM CORTINADOS DE SILVIO MARTINEZ		
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.	%	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.	%
LOTE NRO: 2 ADQUISICION Y COLOCACION DE CORTINAS, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 175.000.000 Máximo: 350.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No										
1	Cortina Tipo Vertical	1	172.087	172.087	130.550	130.550	-24%	129.065	129.065	-25%
2	Cortina Tipo Romana	1	321.451	321.451	255.000	255.000	-21%	241.088	241.088	-25%
3	Cortina de Tela	1	336.250	336.250	261.100	261.100	-22%	252.188	252.188	-25%

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

4	Tapizado de Tela con Dosel Nuevo (30cm)	1	90.933	90.933	65.260	65.260	-28%	68.708	68.708	-24%
5	Tapizado de Tela con Dosel Nuevo (25cm)	1	85.867	85.867	57.450	57.450	-33%	65.000	65.000	-24%
6	Tapizado de Tela con Dosel Nuevo (20cm)	1	80.800	80.800	53.500	53.500	-34%	61.000	61.000	-25%
7	Tapizado con Tela sobre Dosel Existente (30cm)	1	64.467	64.467	45.700	45.700	-29%	48.350	48.350	-25%
8	Cortina de tela para ventana	1	55.867	55.867	39.000	39.000	-30%	41.900	41.900	-25%
9	Tapizado con Tela sobre Dosel Existente (20cm)	1	47.600	47.600	32.440	32.440	-32%	35.700	35.700	-25%

Conforme a los cuadros precedentes se observó que la oferta presentada por **SM CORTINADOS DE SILVIO MARTINEZ,** se halla dentro de los parámetros establecidos por la por la Resolución DNCP Nº 1890/2020, no así la oferta presentada por CASA IMPERIAL S.A.

Por nota BNF SDEO N° 380 de fecha 04 de octubre de 2021, se solicitó a **CASA IMPERIAL S.A.,** la composición detallada del precio final ofertado en el lote N° 2, ítems N° 4, 5, 6, 7, 8 y 9, considerando que supera el 25% por debajo del precio de referencia de la convocante y la justificación correspondiente.

CASA IMPERIAL S.A. a través de la nota de fecha 05 de octubre de 2021, presentó la composición de los precios finales ofertados según listado que contiene: material, insumos, mano de obra, I.V.A. y precio unit. Asimismo, remitió la siguiente justificación: *"Los precios presentados en nuestra oferta corresponden a precios establecidos como mayoristas, considerando la magnitud del llamado en cuanto a monto a contratar, realizamos cálculos que den como resultado precios competitivos".*

El Comité de Evaluación de Ofertas consideró que la respuesta de **CASA IMPERIAL S.A.,** es aceptable, por los fundamentos dados que justifican sus costos por debajo de los precios referenciales.

La disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 592/2021 de fecha 10/08/2021. Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023 de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

- **Margen de Preferencia Nacional:**

Lote N° 1 ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE ALFOMBRAS: No aplica, ambos oferentes presentaron productos de procedencia extranjera.

Lote N° 2 ADQUISICION Y COLOCACION DE CORTINAS:

SM CORTINADOS DE SILVIO MARTINEZ, presentó con su oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional **N° 114827,** de fecha 22 de septiembre de 2021, con ID N° 395822, el cual indica "que en base a la documentación presentada por la firma SM CORTINADOS DE SILVIO MARTINEZ, el producto terminado cortina vertical es considerado Producto de Origen Nacional".

CASA IMPERIAL S.A., no presentó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

Cabe señalar que la Subgerencia de Evaluación de Ofertas procedió a verificar la autenticidad del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional presentado y la veracidad de los datos contenidos en el mismo, a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, siguiendo los pasos señalados en el Art. 3° de la Resolución N°1560/2016.

De conformidad a lo resuelto en el Resolucion DNCP N° 4486 del 11 de octubre de 2021, de la Direccion Nacional de Contrataciones Públicas y de acuerdo con lo verificado, la **"Tabla comparativa de precios de las ofertas"** queda de la siguiente manera:

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Lote N° 2 ADQUISICION Y COLOCACION DE CORTINAS – Item N° 1 Cortina Tipo Vertical					
OFERENTES	Item N° 1 Cortina Tipo Vertical Precio total Ofertado (IVA incluido) G.	Aplicación del margen de preferencia nacional 40%	Aplicación de margen de preferencial nacional + Precio Ofertado (IVA incluido) G.	Precio total Lote N° 2 (IVA incluido) G.	Certificado N°
CASA IMPERIAL S.A. - 80002212-2	130.550	52.220	182.770	992.220	No presenta
SM CORTINADOS DE SILVIO MARTINEZ - 1095359-0	129.065	0	129.065	942.999	114827

Margen de Preferencia Local - NO APLICA: El Banco Nacional de Fomento tiene su domicilio en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento según el Art. 157 de la Constitución Nacional, por ende el presupuesto o la condición prevista en el Art. 64 del Decreto, en los llamados que realice el Banco Nacional de Fomento no se presenta en ningún caso. Para tal efecto mencionamos las Resoluciones DNCP 306/2021 y 511/2021, para lo que hubiera lugar.

Por tanto, la **Tabla comparativa de precios de las ofertas**, sufre una variación, siendo las mejores ofertas las presentadas por CASA IMPERIAL S.A. para el Lote N° 1 ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE ALFOMBRAS, y por SM CORTINADOS DE SILVIO MARTINEZ para el Lote N° 2 ADQUISICION Y COLOCACION DE CORTINAS, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, se seleccionó a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	CASA IMPERIAL S.A.	SM CORTINADOS DE SILVIO MARTINEZ
DOCUMENTOS	Lote N° 1	Lote N° 2
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No presenta	Cumple
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple

- **Verificación de la Experiencia y capacidad técnica**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por los oferentes, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	CASA IMPERIAL S.A.	SM CORTINADOS DE SILVIO MARTINEZ
Experiencia Requerida	Lote N° 1	Lote N° 2
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Lote N° 1 - Adquisición y colocación de alfombras: Demostrar la experiencia en la provisión y colocación de alfombras , con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo ofertado en el presente lote, de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020). Declaración Jurada de la empresa donde manifieste poseer como mínimo 3 (tres) años de experiencia en el ramo de provisión y colocación de alfombras. Lote N° 2 - Adquisición y colocación de cortinas: Demostrar la experiencia en la provisión y colocación de cortinas , con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo total ofertado en el presente lote, de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020). Declaración Jurada de la empresa donde manifieste poseer como mínimo 3 (tres) años de experiencia en el ramo de provisión y colocación de cortinas. **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:** - 1. Constancia de RUC emitida por la SET. - 2. Patente comercial vigente al inicio de la etapa competitiva, del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. - 3. Copia de contratos, facturas, y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. - 4. Declaración Jurada que avale experiencia en el ramo.	Cumple	Cumple
Capacidad Técnica		
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	Cumple	Cumple

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

1. Constancias de cumplimiento satisfactorias de clientes, 4 (cuatro) como mínimo, de haber realizado la provisión y colocación de alfombras, formalizadas por medio de notas que contengan la debida identificación del emisor y que sean correspondientes a los últimos 3 (tres) años (Años: 2018, 2019 y 2020), expedidas por empresas privadas y/o públicas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales. Lote N° 2 - Adquisición y colocación de cortinas: 1. Constancias de cumplimiento satisfactorias de clientes, 4 (cuatro) como mínimo, de haber realizado la provisión y colocación de cortinas, formalizadas por medio de notas que contengan la debida identificación del emisor y que sean correspondientes a los últimos 3(tres) años (Años: 2018, 2019 y 2020), expedidas por empresas privadas y/o públicas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales. **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:** Lote N° 1 - Adquisición y colocación de alfombras: 1. Copia de constancias de cumplimiento satisfactorias de clientes, 4 (cuatro) como mínimo, por haber realizado la provisión y colocación de alfombras, formalizadas por medio de notas que contengan la debida identificación del emisor y que sean correspondientes a los últimos 3(tres) años (Años: 2018, 2019 y 2020), expedidas por empresas privadas y/o públicas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales. Lote N° 2 - Adquisición y colocación de cortinas: 1. Copia de constancias de cumplimiento satisfactorias de clientes, 4 (cuatro) como mínimo, por haber realizado la provisión y colocación de alfombras y/o cortinas, formalizadas por medio de notas que contengan la debida identificación del emisor y que sean correspondientes a los últimos 3(tres) años (Años: 2018, 2019 y 2020), expedidas por empresas privadas y/o públicas con quienes mantieney/o mantuvo relaciones comerciales.		

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió al análisis de la capacidad financiera de **CASA IMPERIAL S.A. y SM CORTINADOS DE SILVIO MARTINEZ**, constatándose cuanto sigue:

Para contribuyente de IRACIS/IRE RG
Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Parámetros considerados para análisis de Balances (2018, 2019 y 2020)

Oferente	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
CASA IMPERIAL S.A.	9,91	0,10	11,12%

Para contribuyente de IRPC/IRE SIMPLE
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso)
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2018, 2019 y 2020)

Resultado del análisis

Ratio Financiero	2018	2019	2020	Promedio de los tres años
SM CORTINADOS DE SILVIO MARTINEZ	1,03	1,05	1,34	1,14

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Índice de liquidez: los oferentes analizados cumplen con los criterios requeridos.
Índice de endeudamiento: los oferentes analizados cumplen con los criterios requeridos.
Índice de rentabilidad: los oferentes analizados cumplen con los criterios requeridos.

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. Nº 166/2021.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:**

El Comité de Evaluación constató que las especificaciones técnicas presentadas por **CASA IMPERIAL S.A. y SM CORTINADOS DE SILVIO MARTINEZ,** se ajustan a las exigencias requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Solicitud de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:**

De conformidad a lo establecido en el artículo 62 del Decreto Nº 2992/2019, se procedió a solicitar las documentaciones a **CASA IMPERIAL S.A. y SM CORTINADOS DE SILVIO MARTINEZ**, según detalle:

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

a) Por nota BNF SEO N° 380 de fecha 04 de octubre de 2020 se solicitó a CASA IMPERIAL S.A. cuanto sigue:

- ✓ La composición detallada del precio final ofertado en el lote N° 2, ítems N° 4, 5, 6, 7, 8 y 9, considerando que supera el 25% por debajo del precio de referencia de la convocante.
- ✓ La explicación y justificación de la diferencia existente entre el precio ofertado con relación al precio de referencia de la convocante.
- ✓ Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- ✓ Copia de contratos y/o facturas y Constancias que avalen la experiencia requerida.
- ✓ Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.
- ✓ Copias autenticadas de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD.
- ✓ Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres años (2018, 2019 y 2020) para contribuyente de IRACIS/IRE RG.
- ✓ IVA General de 36 (treinta y seis) meses (2018, 2019 y 2020), para contribuyentes sólo del IVA General
- ✓ Formulario 106 IRPC, Formulario 501 IRE Simple de los 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE.
- ✓ Formulario 104 IRP, Formulario 515 IRP-RSP de los 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes de IRP/IRP-RSP.
- ✓ Declaración Jurada que avale experiencia en el ramo.
- ✓ Lote N° 1 - Adquisición y colocación de alfombras: 1. Copia de constancias de cumplimiento satisfactorias de clientes, 4 (cuatro) como mínimo, por haber realizado la provisión y colocación de alfombras, formalizadas por medio de notas que contengan la debida identificación del emisor y que sean correspondientes a los últimos 3(tres) años (Años: 2018, 2019 y 2020), expedidas por empresas privadas y/o públicas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.
- ✓ Lote N° 2 - Adquisición y colocación de cortinas: 1. Copia de constancias de cumplimiento satisfactorias de clientes, 4 (cuatro) como mínimo, por haber realizado la provisión y colocación de alfombras y/o cortinas, formalizadas por medio de notas que contengan la debida identificación del emisor y que sean correspondientes a los últimos 3(tres) años (Años: 2018, 2019 y 2020), expedidas por empresas privadas y/o públicas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.

b) Por nota BNF SEO N° 381 de fecha 04 de octubre de 2020 se solicitó a SM CORTINADOS DE SILVIO MARTINEZ cuanto sigue:

- ✓ Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (vigente al inicio de la etapa competitiva)
- ✓ Copia de contratos y/o facturas y Constancias que avalen la experiencia requerida.
- ✓ Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres años (2018, 2019 y 2020) para contribuyente de IRACIS/IRE RG.
- ✓ IVA General de 36 (treinta y seis) meses (2018, 2019 y 2020), para contribuyentes sólo del IVA General
- ✓ Formulario 106 IRPC, Formulario 501 IRE Simple de los 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE.
- ✓ Formulario 104 IRP, Formulario 515 IRP-RSP de los 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes de IRP/IRP-RSP.
- ✓ Declaración Jurada que avale experiencia en el ramo.
- ✓ Lote N° 1 - Adquisición y colocación de alfombras: 1. Copia de constancias de cumplimiento satisfactorias de clientes, 4 (cuatro) como mínimo, por haber realizado la provisión y colocación de alfombras, formalizadas por medio de notas que contengan la debida identificación del emisor y que sean correspondientes a los últimos 3(tres) años (Años: 2018, 2019 y 2020), expedidas por empresas privadas y/o públicas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.
- ✓ Lote N° 2 - Adquisición y colocación de cortinas: 1. Copia de constancias de cumplimiento satisfactorias de clientes, 4 (cuatro) como mínimo, por haber realizado la provisión y colocación de alfombras y/o cortinas, formalizadas por medio de notas que contengan la debida identificación del emisor y que sean correspondientes a los últimos 3(tres) años (Años: 2018, 2019 y 2020), expedidas por empresas privadas y/o públicas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.

CASA IMPERIAL S.A. y SM CORTINADOS DE SILVIO MARTINEZ, presentaron lo requerido dentro del plazo establecido, cuyo análisis se detalla en los apartados *"Verificación de los precios ofertados por los oferentes participantes", "Tabla comparativa de precios de las ofertas", "Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC", "Verificación de la Capacidad Financiera" y "Verificación de la Experiencia y capacidad técnica".*

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizadas a las ofertas presentadas por **CASA IMPERIAL S.A. y SM CORTINADOS DE SILVIO MARTINEZ,** se concluye que las mismas cumplen con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda su adjudicación conforme al siguiente detalle:

➢ **CASA IMPERIAL S.A.**

LOTE N° 1 - ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE ALFOMBRAS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.
1	52101501-001	Alfombra tipo bouclé	Metros cuadrados	UNIDAD	1	BELGOTEX	BRASIL	103.430	103.430
2	52101501-001	Zócalo bouclé	Metro lineal	UNIDAD	1	BELGOTEX	BRASIL	31.430	31.430
3	52101501-001	Piso vinílico	Metros cuadrados	UNIDAD	1	TARKETT GLD	UNION EUROPEA	127.300	127.300
4	52101501-001	Terminal de metal	Metro lineal	UNIDAD	1	MERCHANT PLUS	CHINA	27.840	27.840

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Lote N° 1	
monto mínimo	Gs. 50.000.000.-
monto máximo	Gs. 100.000.000.-

➢ **SM CORTINADOS DE SILVIO MARTINEZ**

LOTE N° 2 - ADQUISICION Y COLOCACION DE CORTINAS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.
1	52131501-006	Cortina Tipo Vertical	Metros cuadrados	UNIDAD	1	SM CONTINADOS	NACIONAL	129.065	129.065
2	52131501-001	Cortina Tipo Romana	Metros cuadrados	UNIDAD	1	SM CONTINADOS	NACIONAL	241.088	241.088
3	52131501-001	Cortina de Tela	Metro lineal	UNIDAD	1	SM CONTINADOS	NACIONAL	252.188	252.188
4	52131501-001	Tapizado de Tela con Dosel Nuevo (30cm)	Metro lineal	UNIDAD	1	SM CONTINADOS	NACIONAL	68.708	68.708
5	52131501-001	Tapizado de Tela con Dosel Nuevo (25cm)	Metro lineal	UNIDAD	1	SM CONTINADOS	NACIONAL	65.000	65.000
6	52131501-001	Tapizado de Tela con Dosel Nuevo (20cm)	Metro lineal	UNIDAD	1	SM CONTINADOS	NACIONAL	61.000	61.000
7	52131501-001	Tapizado con Tela sobre Dosel Existente (30cm)	Metro lineal	UNIDAD	1	SM CONTINADOS	NACIONAL	48.350	48.350
8	52131501-001	Cortina de tela para ventana	Metro lineal	UNIDAD	1	SM CONTINADOS	NACIONAL	41.900	41.900
9	52131501-001	Tapizado con Tela sobre Dosel Existente (20cm)	Metro lineal	UNIDAD	1	SM CONTINADOS	NACIONAL	35.700	35.700

Lote N° 2	
monto mínimo	Gs. 175.000.000.-
monto máximo	Gs. 350.000.000.-

➢ **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda para la **"ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE ALFOMBRAS Y CORTINAS"**, solicitado en la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 28/2021**, adjudicar a **CASA IMPERIAL S.A.**, el **Lote N° 1 ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE ALFOMBRAS** por el monto mínimo de G. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y el monto máximo de G. 100.000.000 (guaraníes cien millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA); adjudicar a **SM CORTINADOS DE SILVIO MARTINEZ**, el **Lote N° 2 ADQUISICION Y COLOCACION DE CORTINAS**, por el monto mínimo de G. 175.000.000 (guaraníes ciento setenta y cinco millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y el monto máximo de G. 350.000.000 (guaraníes trescientos cincuenta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) por el periodo de 24 (veinticuatro) meses, conforme a la propuesta de adjudicación.

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
MIEMBRO

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO

Marcos N. Gauna Rodríguez
Sección Compras Mayores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento
18-10-2021
14:55hs.